

SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



TRANSICIÓN DE GOBIERNO EMPALME

Está distribuida en tres (3) grandes ejes:



LOGROS

Hemos logrado grandes hitos gracias a la visión del Alcalde, juntos soñamos con un centro renovado y con un espacio público moderno e incluyente.

LOGROS

RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS

MERCADOS CONSTRUIDOS:

- SREDNI
- GRAN BAZAR

MERCADOS INTERVENIDOS:

- LA MAGOLA
- BARLOVENTO

MERCADO EN CONSTRUCCIÓN:

- LA LOMA



LOGROS

MERCADOS CONSTRUIDOS

- **SREDNI**

Esta galería se encuentra ubicada en la carrera 43 entre las calles 38 y 39, tiene un área de 1.500 metros cuadrados. En este espacio se podrán comercializar productos como marquertería, enseres para el hogar y ofrecer lo mejor de la comida tradicional.



- **GRAN BAZAR**

Construcción de plaza me mercado en Zona de Barranquillita cap 1100 pax, para la venta de frutas, verduras, carnes, pescados, entre otros.



LOGROS

- **LA MAGOLA**

Esta galería comercial que cuenta con más de 340 locales fue adecuada para mejorar las condiciones de los comerciantes. Los trabajos que se realizaron en La Magola comprendieron el mejoramiento y construcción de más de 2 mil metros cuadrados en el primer y segundo nivel, construcción de cubierta, impermeabilización de estructuras internas, suministro de estructura metálica y adecuación de senderos internos; mejorando la movilidad y el aspecto visual del mercado.



MERCADOS INTERVENIDOS

- **BARLOVENTO (EL CABRITO)**

Área multipropósito en el Mercado Barlovento, donde se intervinieron y rehabilitaron 600 metros cuadrados que incluye:

- Un muelle del RioBús en la Intendencia
- Mejoramiento del malecón de este sector
- Adecuación de las cocinas de El Cabrito



LOGROS

MERCADO EN CONSTRUCCIÓN

- LA LOMA

Construcción de plaza de mercado en zona La Loma para venta de frutas y verduras.



LOGROS

REGULARIZACIÓN DEL CABLEADO AÉREO



META
CUATRIENIO: **8KM²**



TOTAL
CUATRIENIO: **5,44KM²**



AVANCE
PORCENTUAL: **68%**

Implementación del DECRETO 0348 DEL 13 DE JULIO DE 2022, por medio del cual *“Se dictan las directrices técnicas para el tendido de cableado aéreo de telefonía básica conmutada futuro en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se dictan las disposiciones para la regularización y ordenamiento del existente”*.

✓ PROYECTO PILOTO.



LOGROS

REGULARIZACIÓN DEL CABLEADO AÉREO

CALLE 35 ENTRE CARRERAS 45B Y 45

ANTES



DESPUÉS



CALLE 35 ENTRE CARRERAS 45 Y 44

ANTES



DESPUÉS



CALLE 35 ENTRE CARRERAS 44 Y 43

ANTES



DESPUÉS

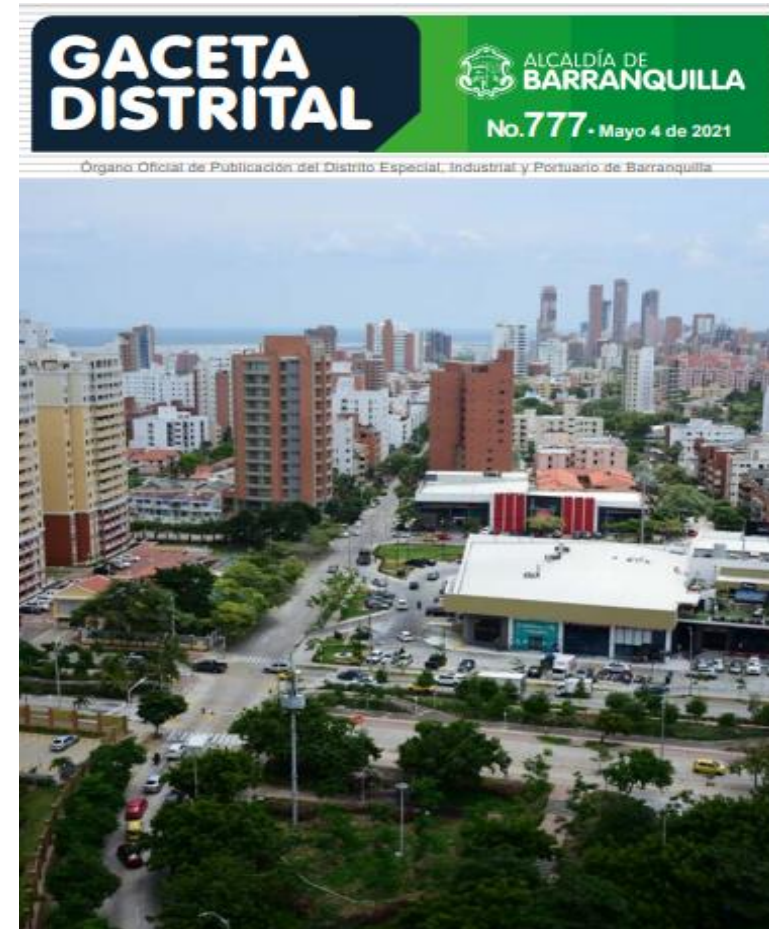


LOGROS

MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

Se expidió el DECRETO 0076 DEL 23 DE ABRIL DE 2021 por medio del cual *“Se regula el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*.

Administrar, proteger y recuperar las zonas de uso público y los elementos constitutivos del espacio público del Distrito, para el uso y goce de sus habitantes.



LOGROS

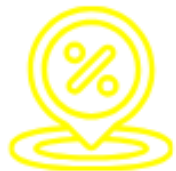
APOYO PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS



META CUATRIENIO: **100%**



TOTAL CUATRIENIO: **100%**



AVANCE PORCENTUAL: **100%**

Se realizó estudio de caracterización socioeconómica y demográfica de los ocupantes del Espacio Público – OEP – en el Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, el cual arrojó **8.311** ocupantes del espacio público caracterizados, a través de un contrato interadministrativo celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. (EDUBAR), ejecutado en las vigencias 2020 y 2021.



LOGROS

TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO URBANO - TEU



META
CUATRIENIO: **3 ZONAS**



TOTAL
CUATRIENIO: **3**



AVANCE
PORCENTUAL: **91.67%**

Se realizó la intervención de tres zonas de espacio público de la ciudad, por medio de la segregación del área de uso peatonal y vehicular, mejorando los andenes, las zonas con estacionamiento regulado, intervención con alumbrado público y mobiliario urbano moderno e incluyente.



LOGROS

MOBILIARIO URBANO Y PUBLICIDAD



META
CUATRIENIO: **100%**



TOTAL
CUATRIENIO: **100%**



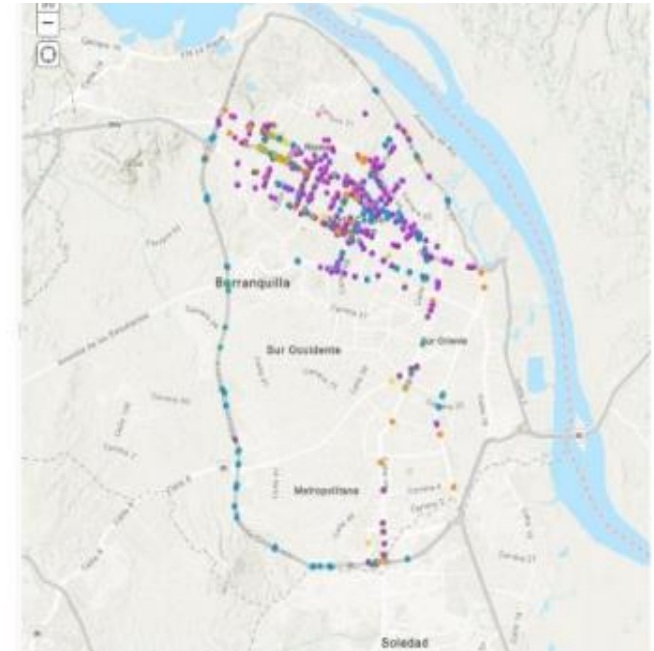
AVANCE
PORCENTUAL: **100%**

El DCTO 212-2014 - POT del Distrito de Barranquilla, permite la instalación de elementos de amoblamiento urbano y en ese sentido, existe una concesión con la empresa CONSTRUSEÑALES LTDA, que a su vez tiene como operador a PUBLICIDAD BARRANQUILLA SAS, para la instalación, mantenimiento y uso de todo el amoblamiento urbano para publicidad exterior visual, por otra parte, desde la SDCUEP, se consolidó a través de la plataforma ArcGIS, una herramienta tecnológica completa a través del cual se puede recopilar, organizar y administrar conocimientos geográficos, buscando estandarizar y georreferenciar nuestros elementos de amoblamiento urbano y publicidad.

- Imagen general de ubicación de elementos

WENTAR02022_PUBLICIDAD_NUEVO

- HUR
- PANADERO
- CARTELERIA
- VALLA
- HOGADOR
- VALLA CERCHA
- VALLA CUADR
- PANTALLA
- VALLA TUBULAR
- GIGANTOGRAFIA
- Otro



LOGROS

FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO



META CUATRIENIO: **4 CAMPAÑAS**
40.000 MT²



TOTAL CUATRIENIO: **4 CAMPAÑAS**
50.511 MT²



AVANCE PORCENTUAL: **100% CAMPAÑAS**
126% MT²

25.908

Personas impactadas entre estudiantes, policías, vendedores y comunidad en general.

50.511 m²

Espacio público recuperado.



LOGROS

INTERVENCIONES DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO

Reubicación de **356** vendedores estacionarios en galerías comerciales.



Se intervinieron **11.992 m²** en el espacio público



LOGROS

RENACER DEL CENTRO

- **GALERÍA 32**

Este escenario gozó de la recuperación de su fachada, gracias a la reubicación de artesanos del icopor y la madera, que ocupaban temporalmente la fachada de esta galería comercial.

- **LA ESQUINA DEL ARTE**

Tiene 450 metros cuadrados y está dotada de mobiliarios diseñados especialmente para el trabajo manual, mejorando las condiciones laborales a los artesanos del icopor y la madera, puntos hídricos, baños, zonas verdes y un espacio recreativo para los más pequeños.



LOGROS

RENACER DEL CENTRO

- GALERÍA COMERCIAL ROBERTICO



- GALERÍA COMERCIAL SAN NICOLÁS



Con la apertura de estas Galerías Comerciales se beneficiaron más de 300 vendedores de artículos como ropa, calzado, bisutería, accesorios y celulares, ambas obras vitales en el proyecto de renovación del Centro Histórico de Barranquilla.

LOGROS

RENACER DEL CENTRO

- PASEO BOLÍVAR

Los andenes, que durante muchos años estuvieron repletos de chazas, volvieron a estar despejados y aptos para cumplir su función: un espacio idóneo para el caminante.



- BANCOMERCIO

Se logró la recuperación del espacio público de la fachada de Bancomercio, lleno de historia y belleza arquitectónica.



LOGROS

RENACER DEL CENTRO

- CALLEJON POLICARPA (ANTERIOR DEL MEAO)



Este callejón se encuentra ubicado en la carrera 42C, entre calles 30 y 33, donde se intervinieron 180 metros cuadrados con adecuaciones en paredes y andenes.

- CALLEJÓN DE LAS COCINERAS



Este callejón se encuentra ubicado en la carrera 42B entre calles 30 y 31 donde se recuperaron 350 metros cuadrados.

LOGROS

MERCADO A TU BARRIO



113
EDICIONES

\$1.719.017.100
EN VENTAS

10.309
VISITANTES



Esta estrategia fue lanzada con el objetivo de descentralizar la venta de productos de la canasta básica familiar del centro de Barranquilla y trasladarlos de manera itinerante a diferentes parques de la ciudad.

Los beneficiarios del proyecto lo conforman un promedio de 40 participantes entre vendedores de frutas y verduras, artesanos y emprendimientos.

LOGROS

SABOR BAJERO

Con el fin de recuperar el espacio público y generar una fuente de ingresos sostenibles para las madres cabeza de hogar, se llevó a cabo el festival gastronómico Sabor Bajero la Vía 40 con 54 (puente La María).

Nuestro compromiso no solo es la recuperación de este espacio público que anteriormente estaba en el olvido, sino convertirlo, en conjunto con la empresa privada, en un escenario para el arte y la cultura.



LOGROS

GESTIÓN INMOBILIARIA

Gracias al liderazgo de Angelo Cianci, la SDCUEP es modelo nacional en la radicación y expedición de nombramientos de Representante legal en la Propiedad Horizontal.



LOGROS

PROCESOS CORPORATIVOS

La Asesoría de Procesos Corporativos es la encargada de articular las actividades desarrolladas al interior en la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en lo pertinente al control y seguimiento de procesos y procedimientos, de igual manera se encarga de gestionar y proporcionar la información requerida por los entes que ejercen control sobre la secretaría.

AUDITORIAS ENTES DE CONTROL

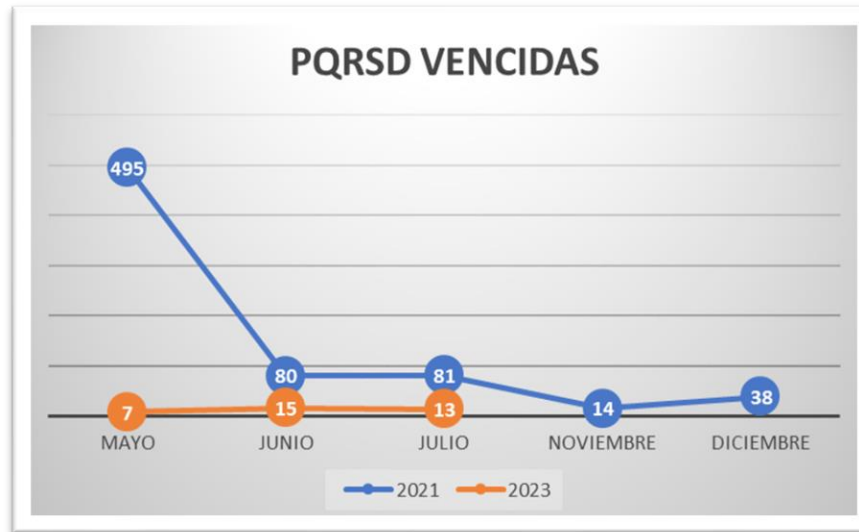
3.8 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, la Contraloría Distrital de Barranquilla, no constituyo observaciones para la vigencia y materia auditada.

Barranquilla, 18 de Julio de 2023



JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Distrital de Barranquilla



El seguimiento continuo al vencimiento de las PQRSD ha permitido disminuir el indicador de manera significativa, pasando de 495 vencidas en mayo de 2021 a 13 vencidas en julio de 2023.

INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE MATERIALIZACIONES
REALIZADAS EN EL CUATRIENIO

231

50.511 M2

METROS CUADRADOS RECUPERADOS EN EL
CUATRIENIO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

M2 ATENDIDOS POR SEGUIMIENTO A ROTURAS DE VÍAS
EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL
CUATRIENIO (2020-2023)

68.547M2

161

NÚMERO DE INSCRIPCIONES DE PERSONERÍA
JURÍDICA EN EL CUATRIENIO

NÚMERO DE ATENDIDOS EN LAS CAMPAÑAS DE
PEDAGOGÍA SOBRE EL BUEN USO DEL ESPACIO
PÚBLICO

25.908



¿QUIÉNES SOMOS?

DECRETO ACORDAL N° 0801 DEL 2020 ART 51.

- Somos la Secretaría que ejerce **control, vigilancia, defensa, aprovechamiento y recuperación del espacio público.**
- Ejecutamos procesos y procedimientos tendientes a la **obtención de un espacio público funcional.**
- Apoyamos y realizamos seguimiento a programas y proyectos sobre **control urbanístico, planeación de vivienda y patrimonio inmobiliario,** así como también **propiedad horizontal.**



ORGANIGRAMA DE LA SDCUEP



DESPACHO

DECRETO ACORDAL N° 0801 DEL 2020 ART 52 Y 53.

- Control y vigilancia de constructoras.
- Control y vigilancia de arrendadores.
- Expedición y trámite de permisos y/o contratos de aprovechamiento económico.
- Expedición de certificados de registro de administradores y revisores fiscales de PH.

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

DECRETO ACORDAL N° 0801 DEL 2020 ART 52 Y 53.

- Realizar las labores técnicas en el proceso de seguimiento a las obras y/o construcciones de conformidad con la normatividad vigente y apoyar por solicitud de los inspectores a las Inspecciones Policía Urbana, en especial a las adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público que requieran conocimientos técnicos especializados.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zona Distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 y las estructuras de telecomunicaciones en predios privados de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normatividad que lo complementen, adicionen o modifiquen.
- Adelantar las acciones administrativas con el fin de recibir o tomar posesión de las áreas de cesión obligatorias para vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.
- Verificar la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual, en el marco de lo establecido en el marco legal vigente.
- Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

DECRETO ACORDAL N° 0801 DEL 2020 ART 52 Y 53.

- A través de las inspecciones de Policía de la Secretaría, vigilar y controlar la ejecución de las obras conforme al Plan de Ordenamiento Territorial conociendo de los comportamientos contrarios al urbanismo e imponiendo las medidas correctivas relativas a cada comportamiento
- Diseñar e implementar estudios, investigaciones y/o campañas pedagógicas orientadas a la autorregulación de los grupos de interés en materia de espacio público y control urbano, propendiendo a través de las estrategias pedagógicas, el conocimiento y la correcta aplicación de las normas urbanísticas.
- Realizar estudios de vulnerabilidad, diagnóstico, alternativas de solución, y ejecución de los proyectos, planes y programas tendiente a la relocalización de ocupantes y a la expropiación de los predios que se encuentran en espacio público, condensando esa información en medios magnéticos, fílmicos y físicos que soportan la identificación e individualización realizada.

FUNCIONARIOS DE LA SDCUEP

CARRERA ADMINISTRATIVA			
DESPACHO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	
	TECNICO OPERATIVO	4	
GESTION URBANISTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	14
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	
	TECNICO OPERATIVO	3	
PROCESOS URBANISTICOS	INSPECTOR DE POLICIA URBANO	3	10
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	
	TECNICO OPERATIVO	4	
TOTAL CARRERA ADMINISTRATIVA			32

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
DESPACHO	ASESOR	2	8
	ASESORA	2	
	JEFE DE OFICINA	2	
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
	SECRETARIO DE DESPACHO	1	
PROCESOS URBANISTICOS	ASESORA	1	1
TOTAL LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			9

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL			
GESTION URBANISTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	2
	TECNICO OPERATIVO	1	
PROCESOS URBANISTICOS	INSPECTOR DE POLICIA URBANO	2	2
TOTAL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL			4

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA SDCUEP

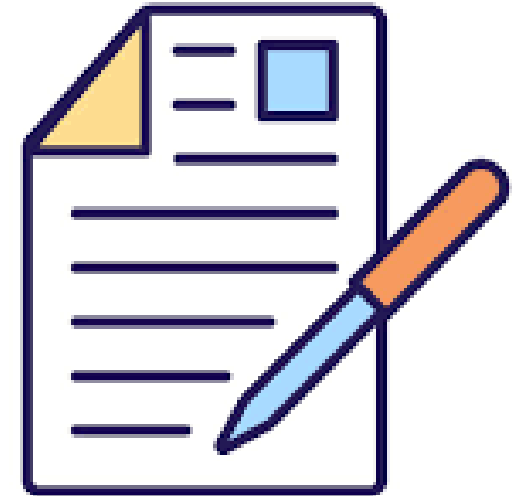
UBICACION	OFICINAS
EDIFICIO CENTRAL, PISO 8	· DESPACHO
	· ASESORÍA DE PROCESOS CORPORATIVOS
	· ASESORÍA JURÍDICA
	· GIT ESPACIO PÚBLICO
	· ARCHIVO SDCUEP
EDIFICIO CENTRAL, PISO 4	· OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS
	· INSPECCIONES URBANAS DE POLICÍA 25, 26,27,28,29,30
	· GIT PEDAGOGÍA
	· GIT MATERIALIZACIÓN
MEZANINE, EDIFICIO CENTRAL	· OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
	· GIT PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL
EDIFICIO CASA VARGAS PISO 3	· ARCHIVO SDCUEP

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

FESTIVIDADES CARNESTOLÉNDICAS

En el ámbito del Aprovechamiento Económico Temporal del Espacio Público (AETEP), es necesario adelantar para las actividades relativas a las festividades carnestoléndicas:

- Decisión respecto del cobro de palcos y las consecuentes mesas de trabajo con los grupos de interés, en caso de que la decisión se incline a la implementación de esta modalidad.
- Mesas de trabajo con los responsables de eventos a la calle como “La Troja” y “La Fabrica”, para consensuar el valor de las retribuciones correspondientes.
- Proyección de las Resoluciones por las cuales se autorice el AETEP para cada desfile de carnaval y/o evento que lo amerite.



PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Eventos desarrollados en espacio público (plazas, parques, calles, escenarios deportivos) durante los precarnavales y carnavales:

- ✓ PMU'S (Puesto de Mando Unificado).
- ✓ Lectura del bando.
- ✓ Coronación de la Reina Central del carnaval.
- ✓ Guacherna.
- ✓ Desfile de los niños.
- ✓ Batalla de Flores vía 40 y carrera 44.
- ✓ Gran parada de tradición y de fantasía.
- ✓ Desfile de la calle 84.
- ✓ Carnaval de suroccidente.
- ✓ Ferias artesanales.

Teniendo en cuenta nuestras funciones de acuerdo al Decreto Acordal N° 0801-2020, se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ Verificación de los permisos expedidos a través de las Resoluciones por las cuales se autoriza el AETEP.
- ✓ Regulación y control de las ventas estacionarias que no estén debidamente expedidas por entes organizados.
- ✓ Verificación de los permisos y estructuras de los palcos.

Necesidades para el desarrollo de las actividades:

Recurso humano:	Recurso logístico:
✓ Planta completa	✓ Operador (suministro de comidas, refrigerios, hidratación y dotación)
✓ Contratistas entre administrativos y vigías	✓ Camiones y vehículos
	✓ Bodega

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

TOMA DE POSESIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN

Que atendiendo lo estipulado en la Ley 2044 de 2020, y el Decreto 0387 de 2022, se adelanta desde la misma anualidad ante la Secretaría Distrital de Control urbano y Espacio Público el proceso de toma de posesión de las zonas de sesión a favor del Distrito.

Dentro de la documentación recibida a la fecha dentro del proceso de Toma de Posesión de las áreas de cesión en el Distrito de Barranquilla, se encuentra lo siguiente:

- Escritura 400 de 1984 - La Playa
- Escritura 1758 de 1994 - Villa San Pedro
- Escritura 2062 de 2002 Urbanización Loteo Villas de la Colina
- Estudio de Título-Parque San Salvador.

Que, con fecha de 20 de noviembre de 2022, se recibió por parte de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General, documentos pendientes al trámite de toma de posesión de las áreas de cesión de la Urbanización Villas de San Pedro, los cuales se encontraban a la espera para realizar la expedición del acta de toma de posesión y su consecuente notificación de conformidad a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, esto a fin de incorporar al inventario del Distrito el inmueble en mención.



PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

TOMA DE POSESIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN

Así las cosas, sometemos a su consideración determinar, si el trámite de las etapas restantes de este proceso se surtirá durante la vigencia de esta administración, o si por el contrario la culminación del mismo será de conocimiento y competencia de la nueva administración distrital.

Cesión	Unidad de Ejecución	Estado	Matrícula Inmobiliaria	Notaría	Fecha de Escritura
Cesión Anticipada	Villas de San Pablo	Terminada	040-504949	Notaría Octava de Barranquilla	30-08-2021
Cesión Anticipada	Carrera 78 - Parque Batallón	Terminada	040-584788	Notaría Octava de Barranquilla	2022
Cesión Anticipada	Carrera 75 - Parque Batallón (Coninsa)	En Trámite	040-550580	Notaría Séptima de Barranquilla	Pendiente
Cesión Obligatoria	Alameda Etapa I - Amarilo	En Reparto y Revisión	Correspondiente a 19 matrículas	Pendiente envío a Notaría Primera de Barranquilla	Pendiente

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MALLORQUÍN

En lo que respecta a las obras de recuperación que se realizan en la Ciénaga Mallorquín, es prioritario evaluar la renovación del permiso de ocupación concedido a Puerta de Oro, tomando en consideración que el mismo constituyó una solución temporal implementada en espera de la presentación del proyecto de acuerdo y pronunciamiento del Concejo Distrital respecto de la declaratoria de bien de interés turístico. Correspondiendo así, ante la ausencia actual de la declaratoria y el vencimiento en el mes de enero del permiso señalado, analizar la renovación del mismo.



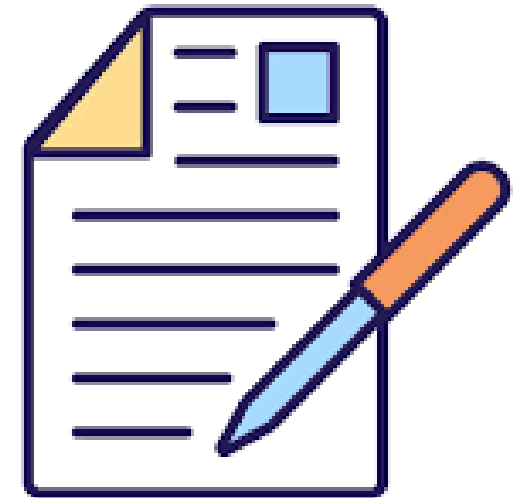
PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Oficina de Procesos Urbanísticos – **CARACTERIZACIONES.**

Es fundamental terminar las caracterizaciones de Loma Roja, Arroyo el Afán, Arroyo el Salao, Caño de la Ahuyama y demás expedientes que refieren recuperación de rondas hídricas, ya que permiten establecer una ruta de atención para la Oferta Institucional.

Estos procesos se derivan de las acciones de cumplimiento en los que el Distrito está inmerso a ordenar un desalojo o realizar recuperación de una ronda hídrica o alguna actuación derivada de una recuperación de espacio público.

Es importante terminar las caracterizaciones para identificar la población, dar traslado a las secretarías de apoyo; y una vez realizada la Oferta Institucional, poder establecer junto con el Juez, la medida que nos han ordenado.

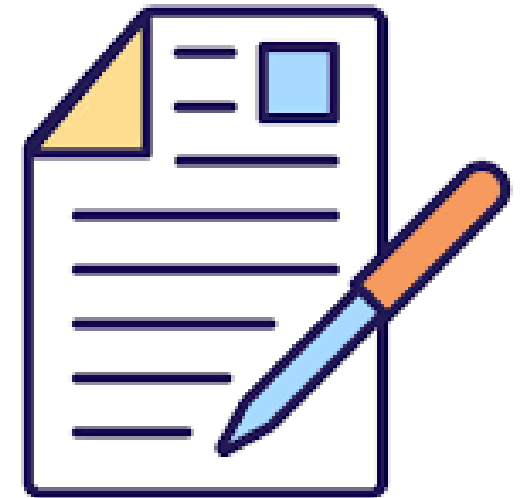


PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Oficina de Procesos Urbanísticos – **MATERIALIZACIONES.**

Materializar las decisiones policivas de Clínica Internacional, Edificio Mitchell (Auristela Mendoza), demolición de inmueble en el barrio La Luz, El Ruby, Los Olivos II y Ciudad Jardín, entre otras tanto que siguen afectando la tranquilidad del orden urbanístico y que no cuentan con recursos para ser realizadas por los infractores.

Las decisiones policivas tienen una vigencia no mayor a 5 años, algunas de esas demoliciones corresponden a obligaciones dentro de un proceso policivo, las cuales tienen unos costos asociados al gasto por demolición. Por ley corresponde al infractor asumir dicha obligación, pero en caso de que este no lo pueda realizar y la afectación siga produciendo un perjuicio, la administración tiene que asumir el cumplimiento. Por eso se debe adelantar la apropiación de unos recursos para los gastos de demolición que implican una logística y un personal de apoyo profesional, técnico y auxiliar que permiten materializar esas medidas.

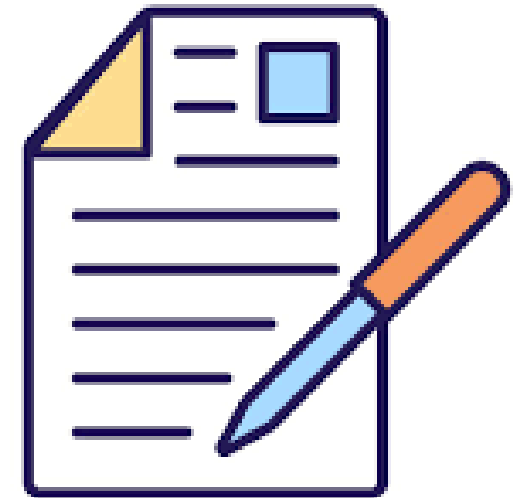


PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Oficina de Procesos Urbanísticos – **SEGUNDAS INSTANCIAS.**

Resolver la segunda instancia de las decisiones policivas contra inmuebles patrimoniales dictadas por nuestros inspectores urbanos.

Desde el año 2021 se han realizado mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura con la finalidad que se absuelva la consulta de porqué la Oficina Jurídica del Distrito de Barranquilla como segunda instancia de la SCUPEP, considera que no podemos generar la medida correctiva e imposición de multa por falta de competencia dado que hay una Ley Nacional que estudia los comportamientos derivados de la Ley de Cultura. Lo anterior se ha realizado con el objetivo de persuadir a nuestra segunda instancia para que confirme las decisiones que profieren los Inspectores de Policía y se puedan imponer multas urbanísticas sobre inmuebles patrimoniales que buscan realmente resarcir el daño que están causando el alterar el orden urbanístico de los inmuebles patrimoniales concretamente todos los que están en la zona PEMP.

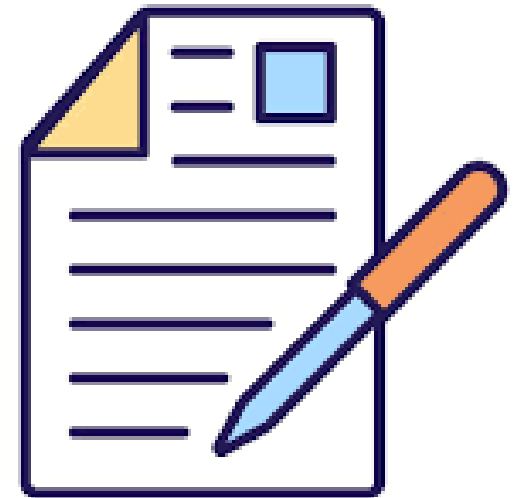


PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Oficina de Procesos Urbanísticos – **TRASLADO DE OEP.**

Es importante la apropiación presupuestal de recursos para el traslado de los ocupantes de espacio público del Centro Histórico de la ciudad que serán reubicados dentro de los proyectos Gran Bazar, Srendi, entre otros.

Por tanto, se presentó un presupuesto de gastos ya que estos traslados implican demoliciones de los mobiliarios donde actualmente los ocupantes desarrollan su actividad. Así mismo, los traslados desde el punto en que ellos se encuentran hasta el nuevo proyecto y todo el proceso de apoyo, requiere de profesionales, auxiliares y técnicos que permitan garantizar la recuperación total del espacio público.



PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Oficina de Gestión Urbanística – **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DE NUEVOS TIPOS DE PUBLICIDAD**

La actualización normativa y reglamentación de nuevos tipos publicidad exterior visual y elementos salientes de cubierta, trae consigo el control de elementos instalados en el Distrito y el aumento del recaudo por parte de las áreas competentes para su registro.

1. REGLAMENTACION DE NUEVO ELEMENTOS: Se encuentra en proyecto por el área de publicidad con el fin de crear nuevos elementos. (Gigantografías- Publicidad Proyectada).
2. DECRETO PANTALLA LED: Por el cual se regulan las características y condiciones para el registro de publicidad exterior visual – Pantallas Tipo Led - En el Distrito de Barranquilla. Se encuentra en Jurídica para su revisión y posterior firma.



PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

REUBICACIONES:

- ✓ Traslado de vendedores Mercado Sredni.
- ✓ Traslado de vendedores Mercado Gran Bazar.
- ✓ Traslado de vendedores Callejón del Sabor.
- ✓ Traslado de vendedores Mercado El Rio.
- ✓ Culminación de Mercado de Granos.





CIERRE DE PRESENTACIÓN